DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 422.524

A: UOC Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 422.524, para el suministro de NUTRILON PREMIUN +1, NUTRILON PREMIUN +2, BEBELAC GOLD 3, NUTRILON PROEXPERT SIN LACTOSA y NUTRILON SOYA garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 8.185.600 Gs. (Ocho millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos guaraníes) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre Concepción Nohemi Vigo de Vera

C. NOHEMI VIGO DE VERA
APODERADA - C.I.: 369.235
lqf La química farmacéutica

En calidad de Proveedor: Apoderada

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de La Química Farmacéutica S.A.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
22 FEB 2023
Expte.:
Hora:
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jorge Jiménez

www.lqf.com.py

Fray Luis de León 809 esq. Venezuela
Teléf.: +595 21 222 391 - Fax +595 21 224 791
Asunción, Paraguay